

ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS A UN ENFOQUE ORTODOXO DE LA ACCIÓN COLECTIVA

A Unified Theory of Collective Action and Social Change,
Luis Fernando Medina, The University of Michigan Press,
2007, 278 páginas.

Freddy Cante*

SOBRE EL SENTIDO COMÚN Y LA ACCIÓN COLECTIVA

Una interpretación de la realidad social asume que los empobrecidos habitantes de una típica *Banana Republic*, la cual ha padecido durante décadas la férrea dictadura del General Severo Clepto, podrían organizar una acción colectiva en contra del Dictador si osa imponer un incremento de 500% en los impuestos del agua. El General Severo Clepto y su Ministro de Guerra, el General Lanzabalas, saben que pretéritos brotes de rebeldía sucedieron a causa de su descarada corrupción y que fueron oportunamente reprimidos. Los dos generales, tan sólo dotados de cierto sentido común, y aún en contravía de sabihondos asesores y de algunas teorías de la acción colectiva, asumen que bruscas y exageradas alzas en recursos de primera necesidad pueden acarrear una movilización popular que los derroque. Una historia similar es el abrebocas de un reciente libro sobre acción colectiva y cambio social.

OLSON, SCHELLING... ¿Y AHORA MEDINA?

Medina, un investigador social de origen colombiano, quien desde hace poco tiempo es profesor asociado en el departamento de Ciencia Política de la Universidad de Virginia, ha trabajado los últimos años en el tema de la acción colectiva. Su libro aparece con el prometedor título de “Una teoría unificada de la acción colectiva y del cambio social” y ofrece un modelo de anunciada utilidad para explicar cómo ocurren los fenómenos de acción colectiva y para determinar su probabilidad de ocurrencia. La explicación fundamental es la existencia de un *shock* exógeno, esto es, un dramático cambio en el ambiente socioeconómico.

* Ph.D. (c) en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor e investigador del CEPI y de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). E-mail: documentosong@gmail.com.

Esta reseña fue **recibida** el 25 de marzo de 2008 y su **publicación aprobada** el 18 de julio de 2008.

Comienza con un prefacio en el cual muestra los orígenes y anécdotas de este texto. En el capítulo 1 deja enunciadas las pretensiones básicas de su trabajo, muestra el estatus privilegiado de una teoría de la acción colectiva basada en el sentido común, además de plantear una defensa de la estática comparativa. En los capítulos 2 al 4, ofrece una interpretación y una presentación —elaborada fundamentalmente en lenguaje matemático—, de los modelos de acción colectiva basados en la elección racional y los cuales clasifica en dos: los de un único equilibrio (que por lo general resulta en el fracaso de la acción colectiva) y los de múltiples equilibrios (cuando existen diversas posibilidades de éxito o de fracaso). En el primer grupo se encuentran los denominados modelos de “bienes públicos” derivados del trabajo de Olson (1965) y una supuesta variante caracterizada por “preferencias independientes del resultado” que se halla presente en planteamientos de autores como Brennan y Buchanan (1984).

Los modelos de “bienes públicos”, según Medina, reducen la acción colectiva al problema del colinchado y la asumen como un dilema del prisionero de muchos jugadores, cuya estrategia dominante es la no cooperación y cuya solución radica en construir (exógenamente) cooperación, mediante la implementación de incentivos selectivos o de deberes ciudadanos. En el segundo grupo incluye modelos como los de “umbrales”, “puntos focales” y *tipping games* (estos últimos indican el punto en que una población se inclina hacia la cooperación); el desarrollo de esta categoría ha sido posible, en gran parte, gracias a los aportes de Schelling (1960 y 1978). El avance de estos trabajos radica, siguiendo el planteamiento de Medina, en que no son un problema de “poder de intercambio” como el dilema del prisionero, cuya solución es incentivar la cooperación a cambio de recursos materiales; sino de “poder de coordinación”, dado que se requiere coordinar a un número suficiente de personas para propiciar una acción colectiva exitosa.

El profesor Medina insiste en que los modelos de elección racional precedentes al suyo no aciertan en explicar la acción colectiva como un producto de variaciones en el ambiente socio-económico de una población dada. Incluso aquellos modelos derivados de los aportes de Schelling, los cuales suponen un poder de coordinación y un rol estratégico de las creencias, se quedan cortos a la hora de explicar los microfundamentos que ayudarían a responder cómo coopera la gente. Si, por ejemplo, un dictador como Severo Clepto contratara asesores que sólo conocieran modelos de “bienes públicos” o de *tipping games*, éstos le insistirían en que las poblaciones agraviadas (golpeadas por injusticias) no son sensibles a notables variaciones en sus condiciones socioeconómicas. En consecuencia —afirma Medina—, no verían que un alza desmesurada de 500% en un ítem de tal sensibilidad social como las tarifas del agua, pudiera causar una acción colectiva contra un régimen injusto.

Medina, con sus propias palabras afirma que su teoría no es otra que la versión sofisticada de “la teoría de la acción colectiva de una persona no formada académicamente” -como la de los generales aludidos en la historia precedente. Su sofisticado lenguaje matemático se basa en una versión ortodoxa de la teoría de la elección racional, mediante la cual sostiene que la acción colectiva no se reduce a un único e inexorable equilibrio (por ejemplo, su fracaso), sino que presenta múltiples equilibrios, es decir, varias y diversas posibilidades de éxito y/o de frustración. En concreto, usa la estática comparativa para entender el fenómeno de la acción colectiva. Tal técnica es, justamente, la comparación entre dos estados de equilibrio, antes y después de un cambio que obedece a variaciones en un parámetro exógeno. Por lo mismo, al profesor Medina no le interesa estudiar el proceso mismo del cambio (cómo llegar a determinado equilibrio), pero se concentra en determinar cuan probable es éste si se introducen variaciones en parámetros exógenos, correspondientes al ambiente socioeconómico y, obviamente, caracterizados por ser observables, objetivos y medibles para así poder confrontar empíricamente la teoría. Medina hace énfasis en que gracias al sentido común -suponiendo todo lo demás constante-, se puede afirmar que la acción colectiva es más probable si sus beneficios se incrementan y menos probable si son sus costos los que aumentan. En el capítulo 3 expone su modelo de *Stability Sets* (un instrumento de la teoría de juegos basado en ideas de John Harsanyi y Reinhardt Selten); posteriormente, en el capítulo 4, plantea su defensa de la estática comparativa en el análisis de la acción colectiva.

Medina insiste, con vehemencia, en que no todos los ángulos del problema de la acción colectiva dependen de sus participantes (sean estos cooperadores pioneros, colinchados o cumplan con cualquier otro papel). Mejor aún: todos los participantes de tal acción confrontan circunstancias objetivas y exógenas a ellos, que están más allá de su control y, por lo mismo, pueden incrementar la posibilidad de éxito o fracaso de una acción colectiva. Para no dejar dudas, hace énfasis en que la acción colectiva es un potente mecanismo de cambio social, pero que ocurre siempre dentro de un conjunto particular de condiciones estructurales.

El profesor Medina resume escuetamente su planteamiento de la siguiente manera: *“Cuando los individuos pueden obtener algún resultado benéfico gracias a una acción coordinada en grupo, es probable que tal coordinación se produzca. Cuando los beneficios potenciales de la coordinación se incrementan (o sus costos decrecen), es más probable que los individuos se coordinen e, inversamente, cuando los beneficios potenciales disminuyen (o sus costos se incrementan), es menos probable que se coordinen. Afirma, también, que su teoría puede explicar cómo y con qué probabilidad puede ocurrir una acción colectiva como respuesta a los cambios observables (y objetivos) en*

su medio ambiente. De esta manera, en un agobiado país como el gobernado por los nefastos personajes de la historieta, una desmesurada alza de 500% en los impuestos del agua opera como un “*shock* exógeno” que hace más probable una acción colectiva popular.

En la segunda parte, conformada por los capítulos 5 y 6, sugiere aplicaciones en dos temas: el clientelismo (tema que fue objeto de una consultoría suya y que originó en parte lo que sería el actual libro) y la redistribución en las negociaciones salariales. Sobre el primer tema menciona interesantes debates y estudios de caso (en particular sobre Argentina). En cuanto al segundo aspecto da cuenta de estudios históricos e interpretaciones teóricas sobre la lucha de clases en Alemania y Suecia en el período que separa a la Primera de la Segunda Guerra Mundial, estos son: el libro de Greg Luebbert (*Liberalism, Fascism or Social Democracy*) y el modelo político-económico que el marxista analítico y experto en teoría de la explotación, John Roemer, construyó a partir del estudio de Luebbert y desarrolló en su texto *Political Competition*.

En el capítulo 5 de su texto, Medina hace alusión al clientelismo y dice que tal fenómeno es el equivalente a un monopolio político. Un patrón clientelista tiene a mano un recurso que sus desafiadores no poseen y que constituye la versión política de un contrato de comercio exclusivo. Aunque los regímenes clientelistas no recurren a la violencia como instrumento de control, con la frecuencia con la que lo hacen los dictadores, suelen subyugar a la ciudadanía con pequeñas amenazas menos intimidatorias, pero más omnipresentes. El profesor Medina destaca amenazas clientelistas como las referentes al despido, al retroceso de programas públicos o a quedar por fuera de una lista de espera para acceder a algún servicio clave. Lo que le da a un patrón el carácter de tal es, justamente, su acceso privilegiado a una estructura de controles profundos sobre unos recursos claves que, por cierto, resulta inaccesible para potenciales competidores. En ese orden de ideas, encuentra que un cambio en la estructura económica que consista en un desarrollo económico (conceptualizado como un incremento en la productividad de las actividades privadas y riesgosas que sea superior al de las actividades monopolizadas y libres de riesgo), socava la fuerza electoral del patrón. Entonces, gracias a la mayor productividad de las firmas privadas, los agentes de la acción colectiva serán menos dependientes del patrón, la redistribución universal será más sobresaliente y la acción colectiva anticlientelista será exitosa con más probabilidad.

Al final de su libro plantea algunas reflexiones y una invitación para que legiones de lectores receptivos le ayuden a colonizar el territorio desconocido de lo que, sugiere, es el principio de un original programa de investigación.

UNA HIPÓTESIS SOBRE LA POSIBILIDAD DE LA ACCIÓN COLECTIVA

El planteamiento del profesor Medina presenta algunas limitaciones. En esta sección me ocuparé solamente de mostrar lo siguiente: que sus pretensiones de ofrecer un modelo predictivo son algo excesivas, que aún no puede salir del paradigma de los incentivos selectivos y que sus interpretaciones del poder de coordinación, al igual que de los costes y beneficios de la acción colectiva son poco profundas. Tal ejercicio no lo haré en un tono meramente reactivo (como el de una crítica meramente contestaria y destructiva), sino basado en una propuesta alternativa.

Una acción colectiva es consecuencia, entre otras cosas², de dos factores endógenos: primero, un proceso previo de lo que los estudiosos de la sociología política denominan una 'liberación cognitiva'; y, segundo, que en sí misma constituye una elección (básicamente entre la inacción o preservación del *status quo* y el cambio social), que depende de la estimación subjetiva de ciertos costos de oportunidad.

La 'liberación cognitiva' (conjunto de valores, metapreferencias o de alguna ideología que corresponde al significado profundo del poder de coordinación), permite percibir una situación social como injusta e inaceptable y, además, implica un consenso para orientar a las personas hacia la generación de un estado social alternativo. El incremento de los agravios (por ejemplo, en forma de un shock exógeno que empeora las condiciones socioeconómicas de la población) podría ser apenas un catalizador para generar levantamientos o protestas espontáneas. Peor aún, existen terribles ultrajes que no podrían ser percibidos si la población agraviada no está liberada cognitivamente, al menos en un grado considerable.

Existirán mayores posibilidades para actuar colectivamente si, además de la liberación cognitiva, existen altos costos de oportunidad: subjetivamente las personas percibirían que resulta más costosa la inacción colectiva (preservación de la injusticia) frente a la acción colectiva (invertir en cuantiosos esfuerzos y grandes riesgos para alcanzar un orden alternativo mejor a la situación existente).

La incertidumbre y la acción colectiva

La acción colectiva ligada al cambio social es una suerte de cataclismo que sufren las sociedades, por tanto, es de los fenómenos más inciertos (ubicado

² Un avance en el estudio de los determinantes de la acción colectiva se encuentra en Cante (2007).

en el terreno de la incertidumbre radical que advirtieran Keynes y Shackle) y, por lo mismo, más impermeables al uso de modelos de elección racional. Es tan incierta que se ubica en el ámbito de las posibilidades y no deja terreno para permitir un cálculo de probabilidades. Cuando los ambientes institucionales no son estables y se presentan crisis, y cuando no hay situaciones iterativas, es prácticamente imposible insistir en la existencia de preferencias racionales y el cálculo de probabilidades. Acciones colectivas como las que resultaron en la caída del Muro de Berlín o en los movimientos de poder social y luchas no violentas en Sudáfrica, Europa del Este y Filipinas fueron tan sorprendidas como un terremoto y tan complejas que todavía los académicos no han osado responder importantes preguntas para avanzar en su explicación. Quien haya leído algo de historia o conozca al menos como observador el trabajo de estrategas y organizadores de acciones colectivas (tanto del lado de los gobernantes como del lado de los pueblos) sabe que, en la realidad, no existen preferencias, estrategias y estados sociales que sean datos dados e inmutables o al menos estables y predecibles.

Autores como Elster (1989, 1999) han advertido que las motivaciones humanas son complejas y se podrían clasificar en tres conjuntos que son pasión, razón e interés. Mientras que la pasión no suele permitir la elección calculada y deliberada, y la razón tiende a ser desapasionada y desinteresada, sólo el interés podría ser objeto de algún limitado cálculo racional (dado que Elster toma en cuenta los problemas de la racionalidad limitada y aún de la irracionalidad). Petersen (2001) cita a Gambetta, quien da una lista de varios patrones de causalidad, identificados en las ciencias sociales como: la misma racionalidad instrumental; los puntos focales; los procesos prejuiciados de hacer inferencias; la reducción de la disonancia cognitiva; las creencias autovalidadas como la desconfianza; las emociones como la envidia; las pasiones como el amor propio; las evolucionadas disposiciones hacia el altruismo, el sexo, el cuidado de los niños y el efecto dotación. Petersen, agrega otras como las normas de reciprocidad, el comportamiento basado en umbrales (juego del seguro), la difusión propia de las redes sociales y la privación relativa que sufre la gente. El trabajo de Medina está enfocado tan sólo en la motivación del interés, aunque en la literatura de las disciplinas sociales existen trabajos como el de Hirschman (1982) y el de Petersen (2002) que dan cuenta, respectivamente, de acciones colectivas motivadas por las metapreferencias y las pasiones.

Elster (1989, 1999) insiste en que en las disciplinas sociales tan sólo podemos estudiar algunos mecanismos, los cuales ayudan a explicar patrones de causalidad específicos y se sitúan a medio camino entre las leyes y las meras descripciones. Por lo demás, estos son impulsados por condiciones, generalmente, desconocidas y tienen consecuencias indeterminadas. En términos más abstractos, mientras una ley tiene la forma "*si las condiciones C_1, C_2, \dots, C_n*

ocurren, entonces siempre ocurre el efecto E”, un mecanismo tiene la forma “si las condiciones C_1, C_2, \dots, C_n ocurren, entonces algunas veces ocurre el efecto E”.

Medina concede parcialmente la razón a Elster y, sin embargo, se empeña en construir una teoría general (ni más ni menos que sobre los microfundamentos de la acción colectiva y el cambio social), a partir de un modelo ortodoxo de elección racional. Quizás es víctima de la fiebre por la búsqueda del Dorado que sufren muchos exponentes de la ciencia política en Estados Unidos. Seguramente, por eso mismo, le ha apostado a buscar la carta mágica, es decir, el modelo casi infalible y con enorme poder de generalización y de pronóstico. Su trabajo es una versión de la moda inaugurada por autores como Bruce Bueno de Mesquita, la cual consiste en explicar complejos temas de ciencia política mediante el uso de modelos de elección racional³.

El significado profundo del poder de coordinación

En el segundo capítulo de su seminal trabajo, Hardin (1995) ofrece claridad conceptual sobre las estructuras de interacción social, básicamente el conflicto puro (una parte gana si otras pierden), la coordinación (cada parte gana si las otras ganan) y la cooperación o intercambio que representa una zona gris entre las dos primeras.

El poder de coordinación existe cuando hay un número suficiente de individuos quienes encuentran de su interés el agruparse con una coalición ganadora. En eso acierta Medina pero, sintomáticamente, no menciona lo más fundamental que es justo en lo que Hardin insiste: movilizar un grupo o población en torno a determinado propósito es fácil si toda esa gente comparte tal propósito. Aunque la coordinación masiva puede producir un gran poder que podría ser usado para varias finalidades, la población que se ha aglutinado en torno al propósito principal no tolera desviaciones: si unas personas se han coordinado en torno a una demanda tan exigente como la defensa del carácter de una nación, entonces podrían perder instantáneamente el apoyo si intentan eludir o cambiar de finalidad.

El significado profundo del poder de coordinación, como un consenso en torno a una opción ideológica o a un líder competente, lo esboza el maestro Hardin al iniciar el segundo capítulo de su mencionado texto con un proverbio de la tribu Bagandan el cual advierte que su pueblo no se rebelará si primero no cuentan con un príncipe alternativo.

³ Para un estudio más completo sobre la ciencia política estadounidense se puede consultar Petersen y Felbab-Brown (2005).

Hardin diferencia dos formas de poder, el de intercambio y el de coordinación. Gracias a la disponibilidad de cuantiosos recursos económicos es posible disponer de un poder de intercambio para movilizar a una población. Pero si la población se puede coordinar masivamente en torno a un propósito existe un poder de coordinación, el cual genera más poder porque se nutre de expectativas que se refuerzan mutuamente. Y este autor está de acuerdo con Hobbes en que el orden precede a la producción, es decir, si existe una coordinación en torno a una moneda, entonces esta moneda será un medio de intercambio validado. Aunque existe poder de coordinación dependiente de las creencias (por ejemplo, conocimiento acerca de la falibilidad de las propias estrategias y las del rival), éste en su significado profundo se encuentra en el terreno de las metapreferencias (visiones del mundo, posiciones ideológicas, entre otros).

De acuerdo con Hardin, si existe un poder de coordinación habrían al menos tres consecuencias para la acción colectiva. Primera, esta podría generar un cambio social no meramente reactivo sino más bien propositivo, sostenible y difícilmente reversible (lo que no ocurrió en el levantamiento popular de 1848 que tanto mortificó a Marx). Segunda, disminuyen de manera considerable los costes de participar en la acción colectiva, puesto que si la gente está coordinada en torno a un propósito de orden social, no se requieren astronómicos recursos para invertir en poder de intercambio, sea en forma de coerción como millones de vigilantes (justo la sociedad policiva imaginada por Orwell) o a manera de sobornos (con incentivos selectivos positivos para todo buen comportamiento social). Y tercera, la preferencia colectiva por un propósito de orden alternativo (por ejemplo, una revolución) es más una constante que una variable dependiente del número de personas que previamente han cooperado.

En este orden de ideas, un asesor de regímenes represivos como el que comanda Severo Clepto, recomendaría aniquilar o castigar con severidad a todos los disidentes y a los constructores de sociedad civil, dado que ellos estarían generando un poder de coordinación alternativo y que podría culminar en un orden social distinto al existente.

Estudiosos de las disciplinas sociales que se han ocupado más de los estudios de caso que de las excesivas abstracciones matemáticas, también advertirían que de no cambiar las ideas no habrían muchas posibilidades de acción colectiva popular, y que si la población agraviada no cambia sus valores ella misma será una empecinada defensora del *status quo*, es decir, de la inacción colectiva. Existen interesantes trabajos recientes como los de Schock (2008) y Posada Carbó (2007).

Colombia es un país que ha padecido excesivos agravios: más de cuatro millones de desplazados, millares de personas secuestradas y desaparecidas, varios magnicidos, decenas de masacres y cientos de víctimas de minas

antipersonales, a lo cual se suma que más de la mitad de la población es pobre. Recientemente, parte de la opinión pública colombiana apenas si se ha estremecido ante la masacre de secuestrados por parte de las FARC, y decenas de congresistas y otros funcionarios públicos aliados con el paramilitarismo. Tal situación, pese a haber producido agravios más graves que una desmesurada alza de 500% en las tarifas del agua, no ha servido más que de burdo catalizador para, de vez en cuando, y gracias a alguna publicidad mediática, detonar más que unas pocas acciones colectivas de protesta. Pese a que hay gente agraviada por la barbarie paramilitar en tiempos recientes (no más de dos décadas), autores como Duncan (2006) muestran que en muchos municipios de Colombia la población está legitimando voluntariamente a los paramilitares (señores de la guerra) y a sus mutaciones en mafias.

Sobre el problema de los incentivos

El profesor Medina ha criticado con inclemencia el planteamiento de M. Olson (1965), ha mostrado que su lógica de la acción colectiva se reduce a un dilema del prisionero y que está anclado en el poder de intercambio puesto que se limita a ofrecer soluciones basadas en incentivos selectivos. Arguye que un olsoniano no vería inconveniente en la escandalosa alza de un 500% en los impuestos del agua, dado que las masas plebeyas estarían atrapadas en un dilema del prisionero y sólo actuarían en un proceso de acción colectiva revolucionaria si existiese un empresario de tal acción que, justamente, les ofreciera suficientes incentivos selectivos para cooperar. No obstante, el planteamiento de Medina, no hace alusión al problema del tamaño de los grupos y a la dominación de las mayorías por parte de las minorías organizadas que tanto tormento causa a cualquier olsoniano. Pero su modelo evoca un retorno a la idea de los incentivos selectivos.

La acción colectiva, de acuerdo con Parfit (1984), depende de factores endógenos (cambios en la moral y psicología de la gente), y/o de factores exógenos (básicamente enfocados en modificar la estructura de pagos de un juego como el dilema del prisionero). Quienes como Olson (1965) o Medina se enfocan, respectivamente, en incentivos selectivos o condiciones materiales, simplemente abren las puertas para que empresarios de la acción colectiva (minorías organizadas) cambien exógenamente la estructura de pagos y generen cooperación.

En el capítulo 5, anteriormente mencionado, sostiene Medina que el monopolio clientelista se debe a que las masas subyugadas dependen de recursos primordialmente privados (como empleos, cupos escolares y aún acceso a la seguridad pública), que son férreamente controlados

por un patrón. Esto no difiere mucho del planteamiento de los incentivos selectivos olsonianos que pueden ser positivos (bienes privados positivos para los cooperadores), o negativos (recortes o expropiaciones de bienes privados para quienes osan no cooperar). Acercándose aún más a Olson, permite suponer al lector que unos empresarios paladines podrían competir con un patrón, al traer el desarrollo económico. Para Medina, el desarrollo se reduce al mero progreso material. La masa subyugada no actúa, simplemente se beneficia de la magnitud de empleos y posibilidades de ascenso y movilidad económica. En el fondo del asunto, eso deja suponer el planteamiento de Medina, existe una suerte de capitalistas progresistas que son los artífices de un cambio exógeno que impulsaría una acción colectiva para derrotar al clientelista. Pero esta acción colectiva se reduciría a la mera salida (libertad de movilización en el sentido que Hirschman da al término) de plebeyos que huyen de patronos clientelistas hacia empleadores no clientelistas.

Si el profesor Medina hubiese entendido el significado profundo del poder de coordinación habría logrado comprender que ciertos beneficios materiales (justicia social, por ejemplo) son resultado más que condición de la acción colectiva. Autores de la talla de Sen (2000) y Portes (2006) han mostrado que el desarrollo depende, respectivamente, de una ampliación de las libertades individuales (como libertad de expresión y de movilización), y de una revolución institucional consistente en un cambio profundo en los valores y en las estructuras de poder (aunque se debe reconocer que la transformación de estas depende de importantes oportunidades económicas).

Sobre el coste de oportunidad de la inacción colectiva

Hace casi cuatro décadas, el influyente pensador J. Buchanan (1969) hizo una síntesis de los aportes de teóricos de la talla de F. Hayek, Mises, Coase y Shackle, para mostrar que un conjunto de estudiosos habían mostrado la conexión entre el costo y la elección, y habían sugerido que la idea de coste de oportunidad permite un análisis económico sensato.

De acuerdo con Buchanan (1969), los costos en la teoría predictiva (como la ortodoxa versión neoclásica expuesta por Medina) son, efectivamente, objetivos y medibles. No obstante, los individuos que suponen esos modelos son seres similares a autómatas, puesto que no eligen y más bien se comportan conforme a lo previsto por la teoría: responden minimizando costos y maximizando beneficios en respuesta a cambios objetivos y medibles en su ambiente. Esto significa que el modelo de Medina permite “predecir” acciones colectivas y “vaticinar” que estas son más probables gracias a shocks

exógenos (por ejemplo, incrementos en los costes económicos de un artículo de primera necesidad), dado que los individuos que se asumen no eligen sino que se comportan conforme a lo previsto.

No obstante, como insiste Buchanan, el costo está directamente ligado al acto de elegir. Es el lado negativo de una decisión, es decir, es lo que sacrifica un individuo cuando toma una decisión. Más aún, el costo está basado en expectativas, es subjetivo y existe en la imaginación de las personas en el momento de elegir. Shackle insistía en que las alternativas electorales no son hechos objetivos sin cosas imaginadas por quien decide. En consecuencia, los costos no pueden ser medidos por su carácter subjetivo y porque las opciones alternativas son meras posibilidades (opciones inciertas y productos de futuros imaginarios). Para completar, Hayek hizo énfasis en que el equilibrio es descrito no en términos de unas condiciones objetivamente determinadas o de unas relaciones entre magnitudes sino, más bien, de realización de expectativas mutuamente consistentes y que se refuerzan.

A partir de este planteamiento sobre el costo de oportunidad, se podría afirmar que el modelo sugerido por Medina puede servir para predecir fenómenos de acción colectiva porque, de manera simplista, debe asumir que los individuos no eligen y que maquinalmente reaccionarán ante notables fluctuaciones en los costos objetivos y exógenos. Un shock exógeno (por ejemplo, un alza de 500% en las tarifas del agua), podría operar eventualmente como un catalizador para ocasionar un levantamiento popular espontáneo. Una genuina acción colectiva supone la existencia de una 'liberación cognitiva' que, en este caso, equivalga a claras opciones de orden alternativo en la imaginación colectiva e individual de las personas. Existen posibilidades de acción colectiva si frente a la inacción (adaptación al orden imperante), hay imaginarios de orden que constituyan referentes para elegir otros cursos históricos, es decir, alternativas mejores al orden existente que, por lo mismo, aumenten el contraste con la preservación del *status quo* y el costo de oportunidad de mantener el orden actual.

Finalmente, como se ha insistió al principio, la posibilidad de que se produzca en la realidad una acción colectiva depende de una multiplicidad de factores que, evidentemente, no se pueden tratar desde un modelo simplista ni desde un solo enfoque disciplinario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brennan, G. y J. Buchanan (1984). "Voter Choice: Evaluating Political Alternatives". *American Behavioral Scientist*, 28 (2): 185-201.
- Buchanan, J. (1969). *Cost and Choice, An Inquiry in Economic Theory*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Duncan, G. (2006). *Los señores de la Guerra, de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta editorial.
- Elster, J. (1989). *Nuts and Bolts for the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (1999). *Alchemies of the Mind, Rationality and the Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hardin, R. (1995). *One for All, the Logic of Group Conflict*. Princeton (N.J.): Princeton University Press.
- Hirschman, A. (1982). *Shifting Involvements: Private interest and Public Action*. Princeton, (N.J.): Princeton University Press.
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge Mass: Harvard University Press.
- Parfit, D. (1984). "Prudence, Morality and the Prisoner's Dilemma". En Jon Elster, *Rational Choice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Petersen, R. (2001). *Resistance and Rebellion, Lessons from Eastern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Petersen, R. (2002). *Understanding Ethnic Violence: Fear, Hatred, and Resentment in Twentieth-Century Eastern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Petersen, R. (2005). "La ciencia social estadounidense y la política de contrainsurgencia en Colombia". En F. Cante, y L. Ortiz, *Acción política no violenta, una opción para Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Posada Carbó, E. (2007). "El curso de la sociedad solo cambiará cuando cambien las ideas". En L. Botero, *Crímenes altruistas*. Bogotá: Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Schock, K. (2005). *Unarmed Insurrections: People Power Movements in Nondemocracies*. Minneapolis: University of Minnesota Press. Este texto aparecerá traducido al español y publicado por la Universidad del Rosario, bajo el título *Insurrecciones no armadas*.